



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA): **"PARLAMENTO, SOCIEDAD Y POLÍTICA DEMOCRÁTICA"**

Buenos días a todas y a todos,

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Universidad de Málaga por su cálida acogida en esta visita institucional que realizo a la provincia malagueña y, en concreto, le traslado mi gratitud a los máximos representantes de la institución que me acompañan hoy aquí: la rectora de la UMA, Adelaida de la Calle, y el decano de la Facultad de Derecho, Juan José Hinojosa, así como a todos los asistentes.

En segundo lugar, quiero mostrar mi satisfacción porque se produzcan actividad como ésta, la cual contribuye a materializar el marco de colaboración que, en esta IX Legislatura del Parlamento, establecimos en esta misma ciudad con las universidades públicas andaluzas en busca de "nuevas ideas" para estos tiempos de crisis.

La propuesta, dirigida al progreso social y a la transferencia del conocimiento entre el ámbito académico, las instituciones y la sociedad, se ha de nutrir de eventos de todo tipo para fijar un escenario de cooperación permanente entre estos centros de enseñanza superior y la Cámara autonómica. El objetivo es fomentar reflexiones, ideas y propuestas de carácter académico, político, económico y social que puedan enriquecer el diseño de soluciones para los grandes desafíos a los que nos enfrentamos a corto, medio y largo plazo.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Y considero que en la construcción de estas soluciones, estamos implicados todos, empezando por vosotros mismos, estudiantes de la Facultad de Derecho de Málaga. Estamos todos convocados a realizar nuestras mejores aportaciones para la elaboración de iniciativas eficaces que den respuesta a los problemas de base que tenemos que resolver. Porque se antoja imprescindible la colaboración entre la institución legislativa y los núcleos universitarios para configurar nuevas herramientas al servicio de la que queremos que sea una sociedad solidaria, equilibrada y con proyección de futuro.

Y estas primeras reflexiones me sirven ya para enlazar directamente con el título de la conferencia: *“Parlamento, sociedad y política democrática”*, puesto que desde el principio he querido dejar claro lo que refleja este enunciado: que el Parlamento y la sociedad a la que representa han de estar unidos, conectados... Porque es la mejor manera de aportar mucho a nuestro día a día y de abordar con éxito los problemas y necesidades de las personas de nuestro entorno.

Universidades como la de Málaga -las que son de la educación pública y de calidad-, forman parte de esa sociedad y cuentan con una ingente cantidad de recursos beneficiosos para su entorno: capacidad investigadora, cultivo del pensamiento, formación de profesionales competentes en ámbitos como el Derecho, la Salud, la Educación, etc...



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Todas estas disciplinas son esenciales precisamente para el mantenimiento del Estado del Bienestar que nos hemos procurado y que, unidas a la labor institucional, están llamadas a alimentar el motor de la transformación de Andalucía para su inserción en una nueva realidad global que ha de surgir tras la superación de la crisis en el ámbito andaluz, el de España y el de Europa.

En todo caso, y si nos centramos en el Parlamentarismo, todos sabemos que es el lugar donde reside la soberanía popular y donde se establece el principio de confianza política, esto es, el mecanismo por el que la elección del gobierno (poder ejecutivo) emana del parlamento (poder legislativo) y es responsable políticamente ante éste.

Este modelo de sistema democrático, fundamentado en la separación de poderes, se opone al modelo presidencialista, y destacaría de él que tiene numerosas ventajas, ya que permite una mayor representación del conjunto de la sociedad (muchas decisiones deben consensuarse entre distintos partidos); ofrece una mejor capacidad de respuesta frente a situaciones de crisis; y cultivan más la participación de quienes representamos a la ciudadanía.

En concreto, si hablamos del caso de Andalucía, podría daros unos breves apuntes sobre la institución legislativa que representa al pueblo andaluz, y donde sus 109 miembros son elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto mediante un sistema electoral proporcional corregido territorialmente de forma que ninguna provincia tenga más del doble de diputados que otra.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Así pues, nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía se configura como un sistema parlamentario de gobierno en el que el Parlamento –el cual me honro en presidir en esta IX Legislatura- es el centro de las decisiones políticas fundamentales; siendo la primera de ellas la elección del Presidente o Presidenta del Gobierno que lo es también de la Comunidad Autónoma.

Entre sus funciones fundamentales, el Parlamento ejerce la potestad legislativa, a través de la cual se hace efectiva su autonomía política por cuanto sus leyes no se encuentran sujetas más que a la Constitución y al Estatuto de Autonomía. Asimismo, controla e impulsa la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, aprueba los presupuestos de la Comunidad y realiza aquellas otras funciones que se establecen en el Estatuto de Autonomía y sus leyes.

Sin duda, la función legislativa es la más característica del Parlamento y, seguramente, la que más os pueda interesar a todos los estudiantes de Derecho que estáis hoy aquí. A este respecto, puedo decir que el ámbito de la legislación está delimitado por el conjunto de competencias propias de la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía.

El Parlamento puede legislar con plena capacidad respecto a aquellas materias sobre las que tiene competencia exclusiva. Destacan en este caso aquéllas que afectan a la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

También puede el Parlamento desarrollar mediante Ley las bases o principios contenidos en una Ley de las Cortes Generales. Cuando ello sucede, la legislación andaluza debe respetar un mínimo común denominador establecido para todo el Estado. En tercer lugar, hay determinadas materias respecto a las cuales la competencia está compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma de forma que a ambos corresponde legislar sobre aspectos de las mismas.

Aunque las competencias legislativas de la Comunidad Autónoma están señaladas en el Estatuto es posible que excedan de ese marco cuando el Estado le delegue o transfiera nuevas competencias que incluyan la potestad para legislar sobre otras materias. Una excepción al carácter excluyente de la función legislativa que corresponde al Parlamento lo constituyen los decretos-legislativos y decretos-ley mediante los cuales el Gobierno puede dictar normas con fuerza de ley, si bien la Cámara mantiene el control sobre los mismos velando para que el Gobierno no se extralimite en esta potestad que el Estatuto le otorga.

Por otra parte, el Parlamento puede también ejercer la iniciativa legislativa solicitando del Gobierno la adopción de un proyecto de Ley o presentando una proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados. Y, finalmente, el Parlamento de Andalucía está legitimado para interponer el recurso de inconstitucionalidad.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Respecto a las otras funciones, tan sólo comentaros que corresponde también al Parlamento ejercer un control continuado sobre la acción del Gobierno, para lo que cuenta con instrumentos tales como las preguntas (orales o escritas), dirigidas a la presidenta o a los consejeros de la Junta de Andalucía; las interpelaciones referidas a política general, (cuyo debate puede dar lugar a una moción); las solicitudes de información, (que permiten a los diputados recabar datos, informes o documentos oficiales de las administraciones); y las solicitudes de comparecencia (para celebrar una sesión informativa sobre un asunto determinado).

Y si hablamos de la función de impulso al Gobierno, el Parlamento marca directrices de actuación a través de resoluciones, (que suelen adoptarse tras un debate de política general o sobre asuntos de interés general); mociones (derivadas de una interpelación); y proposiciones no de ley (que tienen carácter autónomo).

Asimismo, quiero destacar que, como en todas las democracias modernas, la actividad del Parlamento de Andalucía no se entendería sin tener en cuenta el protagonismo que corresponde a los partidos políticos, los cuales, a través de los grupos parlamentarios, orientan y dirigen la actuación de los diputados que comparten una misma ideología política.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Sin embargo, toda esta teoría que os he contado ahora y que resume la actividad diaria del Parlamento, se está viendo debilitada por la gran desafección de la política que se está produciendo entre la ciudadanía y por la enorme desconexión que se genera entre la sociedad y los políticos que los representan. Así, ese título que engloba mi intervención de “Parlamento, política y sociedad democrática”, está en serio peligro, un peligro que no sabemos bien si es de extinción (por ahora creo que no), pero que podría ser al menos de cambio... aunque no sabemos si hablamos de un cambio a mejor.

La posibilidad se ha creado. En nuestra mano está que, de producirse un cambio, sea en todo caso para mejor; sea para avanzar y afinar más la representación que se produce de los ciudadanos en los parlamentos. En este sentido, se habla de hacer la política y la democracia más sociales.

Democracia social es la implementación de mecanismos democráticos de toma de decisiones en las instituciones estatales que caracterizan a la sociedad civil. Se emplea el término democracia social para distinguirlo de democracia política, relacionado con los procesos de toma de decisiones en el Estado.

Algunos pensadores distinguen la democracia de la “sociedad política”, de la democracia en la “sociedad civil”. Y de ahí emerge el término “democracia social”, el cual comenzó entonces a ser utilizado de manera generalizada para referirse a los cambios en los sistemas de decisiones y en los esquemas de autoridad de instituciones.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Actualmente, investigadores sociales y organizaciones políticas y sociales utilizan a menudo el término “democracia social” para referirse y proponer la apertura de nuevos espacios y que se añadan nuevas variables a los mecanismos de la decisión política, los cuales se inserten en un sistema social más amplio del que son parte, y donde el día a día de la ciudadanía condicione la estructura de los principios democráticos.

Quizá la pregunta clave que hay que hacerse es: ¿Cuánta democracia hay y dónde se establece esa democracia? La respuesta la tengo clara: Hay democracia, y tiene que haber cuanta más mejor. Porque si hay déficit democrático sólo es posible combatirlo y corregirlo con más y más democracia; la cual se logra lógicamente con más transparencia, con más participación y con más ejemplaridad por parte de los políticos. ¿Y dónde debe darse esa democracia? Sin duda también, en los lugares donde se toman las decisiones y las maquinarias (partidos) e instituciones de representación que nos hemos creado para ello. Por tanto si hay que mejorarlas, ha de hacerse inyectándoles más democracia a ellas mismas.

Los 109 diputados y diputadas que forman parte de esta Cámara han sido investidos con los votos de los andaluces y las andaluzas para estar donde están. No hay mejor credencial, ni mayor legitimidad para representar al pueblo que el designio de las urnas, y nadie puede arrogarse el papel de encarnar la voz de ese pueblo con más propiedad que quienes han recibido el mandato directo de los votantes.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Y es que, en realidad, considero que el arreglo a este ambiente de desilusión que se ha generado no pasa por un cambio de sistema sino por una mejora del sistema. Este sistema nos ha valido durante décadas y nos ha servido para lograr un desarrollo impensable en según qué ámbitos. ¿Detectamos fallos ahora? Pues corrijámoslos. Todos unidos, con lealtad y honestidad, seguro que los enmendamos correctamente, tal y como se merece la gente.

Por tanto, yo no sé si hablaría tanto de “democracia social” como de democracia –o política- real y cercana. Y un buen ejemplo de ello podría ser una experiencia cultivada precisamente en Andalucía y que se sitúa más en la definición de “diálogo social” o “pacto social”, gracias a la cual se lleva a cabo un proceso de negociaciones entre los distintos actores sociales y los gobiernos, sobre temas de interés común, con el fin de alcanzar decisiones apoyadas en el consenso.

El Parlamento de Andalucía ha sido testigo y sede de este tipo de iniciativas, las cuales consideramos ejemplares merced a que se centran en impulsar el logro de consensos y la participación democrática de todos los interlocutores presentes en un ámbito de actuación concreto. El buen funcionamiento de las estructuras y los procesos de diálogo social puede contribuir a resolver importantes problemas económicos y sociales, alentar las prácticas de buen gobierno, favorecer la paz y la estabilidad en el plano social y laboral, e impulsar el desarrollo económico.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Pese a esta experiencia que os detallo, reitero que el problema de desafección de la política y de alejamiento de la sociedad, existe. Y para solucionarlo, es primordial y prioritario que escuchemos lo que nos dice la calle, pero a la vez, que sepamos interpretar su mensaje. De lo contrario, nos sucederá como advertía en alguno de sus textos el famoso escritor de esta tierra y Doctor Honoris Causa de esta Universidad, Manuel Alcántara: *“Hay unos sordos peores que los que no quieren oír: los que no entienden lo que se les dice”*.

Por ello, desde que asumí la responsabilidad como presidente del Parlamento de Andalucía, puse en marcha junto a mi equipo y al resto de los servicios de la institución, una línea de trabajo que hemos llamado “Parlamento Abierto” y que tiene un objetivo claro y sencillo: construir entre todos un Parlamento más transparente y más participado para que sea un instrumento útil, eficaz y de confianza en el que la ciudadanía encuentre respuesta a sus problemas concretos y atención a sus necesidades fundamentales.

Decirse, se dice pronto y se dice sencillamente. Culminar este gran objetivo, es algo más costoso... pero no imposible. De hecho, vamos dando pasos en esa dirección y logrando objetivos intermedios, que contribuyen a alcanzar esa gran meta de que la ciudadanía vuelva a sentir que los diputados y diputadas de Andalucía los representan dignamente y con total disposición.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Avanzar en transparencia es mejorar la relación entre la política y la ciudadanía, es impulsar la capacidad de adoptar medidas que potencien la práctica de un gobierno abierto, donde la participación y la colaboración son esenciales para ganar en democracia.

Hace falta un impulso conjunto de toda la sociedad, de más transparencia y de más participación, para recuperar la confianza en la política y en las instituciones, porque sólo con ellas y con la ciudadanía activamente comprometida, se podrá cambiar el rumbo actual para continuar haciendo posible un nuevo Estado del Bienestar en el futuro. Ante esta situación, todos y todas debemos implicarnos, asumir nuestras responsabilidades, y el Parlamento también.

Sin ir más lejos, esta misma semana se ha dado un paso más hacia la consecución de la Ley de Transparencia para Andalucía con la comparecencia de agentes sociales, los cuales han realizado aportaciones para mejorar ese proyecto de ley.

Al tiempo, en esa línea de Parlamento Abierto que he citado se enmarcan visitas como la que realizo entre hoy y mañana a la provincia de Málaga y que incluye la presencia en estos momentos en la universidad. Y estos desplazamientos, como máximo representante de la institución, al extenso territorio andaluz, tienen un doble objetivo:



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por un lado, trasladar la actividad del Parlamento a todo los rincones de nuestra región; y, por otro lado, percibir el verdadero sentir y las distintas voces de otras administraciones, de centros educativos, grupos de estudiantes, de movimientos sociales y de otras organizaciones ciudadanas para que la Cámara autonómica esté más conectada con la realidad de Andalucía.

El Parlamento, que representa el pluralismo de nuestra sociedad y es el centro de la soberanía popular, tiene la responsabilidad de abanderar iniciativas para intentar acortar esa distancia entre la gente y sus políticos, lo cual también hemos hecho con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías: hemos puesto en marcha perfiles oficiales del Parlamento en las redes sociales de Twitter, Facebook y YouTube; facilitamos vías de contacto con los diputados a través de blogs, webs y correo electrónico; retransmitimos en directo por streaming todos los plenos y comisiones que se celebran en nuestra sede; establecemos acuerdos de colaboración con la radio y la televisión públicas de Andalucía para dedicar espacios específicos de difusión de la labor parlamentaria y su interacción de los diputados con los ciudadanos de sus provincias; o facilitamos un buzón de consulta para solicitar cualquier información relativa a la Cámara Legislativa.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Al mismo tiempo, realizamos una labor de apertura literal de la institución, ya que realizamos jornadas de puertas abiertas, donde miles de personas conocen la historia, la cultura y la actividad que aglutina la sede parlamentaria, y también fomentamos las visitas ciudadanas y permitimos la asistencia de particulares a la celebración de las sesiones plenarias. A todo ello, sumamos en esta Legislatura el incremento de la presencia directa y organizada de la opinión pública en el seno de esta institución a través de modificaciones en la Iniciativa Legislativa Popular y que se conoce comúnmente como el escaño 110.

En definitiva, quiero trasladar la idea fundamental de que el Parlamento es la Casa de todos y está abierto para la mejor atención ciudadana posible en el marco de sus competencias. La gente nos tiene – nos tenéis- a vuestra disposición, aprovechadnos y, si nos tenéis que tirar de las orejas, hacedlo.

Queremos que nos presten atención, que valoren nuestra labor y que nos exijan, ya que lo que realmente justifica nuestro puesto de trabajo es el servicio a la ciudadanía. Estoy convencido de que la ciudadanía es activa y se mueve; lo que deseo es que se muevan –que os mováis- también con vuestro Parlamento.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Porque sois vosotros, los jóvenes, quienes podéis ayudarnos a ponernos las pilas y cargarnos las pilas. Sois vosotros los que, ejerciendo vuestros derechos y mostrando vuestra capacidad y responsabilidad, los que podéis dar una lección fantástica a todos: anteponer en vuestro día a día el interés general al particular, a vuestras opiniones particulares, a vuestros intereses particulares. Sois vosotros los que, con vuestro conocimiento del Derecho y vuestra dedicación a esta noble profesión, podéis demostrar que se puede acabar con la injusticia y se puede lograr un desarrollo equilibrado y repartido. No de la noche a la mañana, no en un día ni en dos, por supuesto, pero demostrarnos que se puede acabar con los males que nos afectan si hay un compromiso real, si hay una voluntad firme, y, sobre todo, si hay unión, si hay acuerdo.

En nuestro Parlamento llegamos a acuerdos a veces -menos de lo que nos gustaría pero más de las que parece -, pero habría que llegar a más, eso sin duda. Vivimos unos momentos muy difíciles. Lo veis y lo sabéis vosotros, perfectamente. Los vivís, seguro; en vuestras casas, muchos, o en vuestras familias, o en vuestros vecinos, o en vuestros conocidos... Y esa situación de dificultad nos debería de obligar y comprometer a todos de ser capaces de ponernos de acuerdo en aquellas cosas que son imprescindibles, que son fundamentales, que son necesarias para ayudar a quien más están sufriendo en estos momentos y que son la base del Estado de Derecho y del Estado del Bienestar que se ha ido generando poco a poco.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Como Presidente del Parlamento, me atrevo a pedirlos sencillamente eso, si se me permite: Dadnos una lección a los mayores, los de Andalucía o de cualquier otro punto del territorio y que quede claro que la confianza y la esperanza de un futuro mejor que el presente que nos ha tocado vivir está en vuestras manos y que trabajáis seria y honestamente para conseguirlo.

Quién sabe, puede que muchos de vosotros estéis mañana como diputados y diputadas en el Parlamento de Andalucía que hoy he venido yo a representar aquí.

Por todo ello, creo que la esencia del sistema parlamentario es la búsqueda de puntos comunes y que, para encontrarlos, puede resultar útil tomar los hitos cruciales para Andalucía -como son la Constitución, el 28-F, el Estatuto o el nacimiento de Blas Infante-, para abordar la búsqueda de nuevos y grandes consensos fundamentales. Como he dicho antes, el momento y la ciudadanía lo requieren.

Es nuestro deber para con la ciudadanía. Confrontación democrática, sí, pero con reflexión que nos conduzca al diálogo para poder poner en valor lo que tenemos en común: la defensa de la democracia, de la política democrática como instrumento válido para vencer a los que pretenden imponer a través de los mercados las incertidumbres y los retrocesos que nos amenazan ahora.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

He podido leer esta mañana en esta Facultad un texto que decía: *"Las personas no somos capital humano, el conocimiento no es una mercancía y la universidad no es una empresa"*. Me sumo a esta afirmación y añado que es necesario afianzar los cimientos de nuestro sistema político, para ganar esa confianza de la ciudadanía en las instituciones. Frente a aquellos que siembran miedo e inseguridad, debemos reivindicar la nobleza de la política a través de la honestidad, la transparencia, y la ejemplaridad, buscando tenazmente respuestas y medidas que permitan mejorar la vida de la gente, especialmente la de los más vulnerables.

Por eso, los diputados y diputadas deben -debemos- responder a los electores poniendo todo el empeño y tiempo en la labor parlamentaria, extremando la dedicación al Parlamento, porque eso significará, de manera directa, servir a quienes representamos, y devolverles con trabajo el crédito inmenso que ha supuesto la entrega de su confianza.

Aspiremos, pues, a cumplir sus expectativas, en ese depósito de confianza, siendo cada vez mejores políticos. El recuerdo de Blas Infante es testimonio de ello y él mismo advertía que existen dos tipos de políticos: *"Los que hacen de la política una profesión exclusiva y excluyente (como una propiedad) suelen hablar de conflictos entre ideas y realidades. La diferencia entre ellos y nosotros es ésta: para ellos, las realidades de un país son los intereses creados; para nosotros, las realidades de un país son los dolores creados por esos intereses"*.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Seamos, todos nosotros, como los últimos que cita Blas Infante, y trabajemos para evitar ese dolor utilizando nuestra inteligencia para vencer a los intereses que lo causan. Debemos ser exigentes con nosotros mismos, sin duda, pero también alentarnos. Porque para llegar hasta el presente, nuestra tierra, sus gentes, han hecho muchas cosas y muchas de ellas bien. Andalucía ha sabido y sabe elegir su destino. Nuestro pueblo ha sido ejemplo de sabiduría, de respeto y de progreso en libertad.

El Parlamento debe mirarse en el espejo de sus gentes, en la universalidad que atesora. Nos hemos ganado la admiración y el respeto de otros pueblos con nuestro tesón y confianza en nosotros mismos, pero sobre todo, por la universalidad de los valores en los que creemos y que han de ser el fundamento de toda acción política y han de regir nuestro sistema parlamentario.

Ese tesón y esa confianza nos proporcionan multitud de ejemplos positivos que arrojan esperanza en estos tiempos complicados. Andalucía se ha construido tal y como es gracias a muchas personas comprometidas con la democracia y dedicadas a la democracia.

El Parlamento andaluz tiene ya más de 30 años de funcionamiento como institución vertebradora de la autonomía de Andalucía y con arreglo a las normas que todos nos hemos dado, con absoluta normalidad democrática y con la composición a lo largo de nueve legislaturas que los andaluces han decidido en cada caso con su voto libre cada vez que han sido convocados a las urnas.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En este tiempo, el Parlamento no sólo ha cumplido con las misiones estatutarias de ejercicio del poder legislativo y de la actividad de control e impulso al gobierno, sino que se ha consolidado como un referente para los andaluces de lo que significa la posición de Andalucía en el Estado Autonómico.

No olvidemos nunca que el camino recorrido nos ha permitido dejar atrás el subdesarrollo, el atraso y nos ha convertido en una sociedad moderna comparable con las otras. Más de tres décadas de debates en los que se han creado más de 300 leyes, respondido miles de preguntas, etc... que han afianzado el Parlamento andaluz fruto de la decisión colectiva como base de la arquitectura democrática de Andalucía. El resultado cuantitativo y, sobre todo, cualitativo, vienen a subrayar que las instituciones de nuestro sistema parlamentario tal y como lo diseña el Estatuto... funcionan para hacer de la política y de la sociedad dos elementos democráticos de altura.

Muchas gracias.

Manuel Gracia Navarro
Facultad de Derecho de la UMA
Málaga, 24 de abril de 2014